

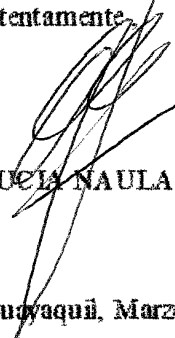
INFORME DEL COMISARIO

Señor Gerente de la Compañía
TEC - BUILT ECUADOR S.A. TBE

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a Diciembre 31 del año 2006 a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 numeral 4 en concordancia con el artículo 291 del Registro Oficial No. 312 de Nov.5/99.

- A. Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la compañía.
- B. Los Administradores de la Cia. Me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- C. El libro de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- D. Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he podido revisar sus comprobantes contables; así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


LUCIA NAULA GUAMAN

Guayaquil, Marzo del 2007

